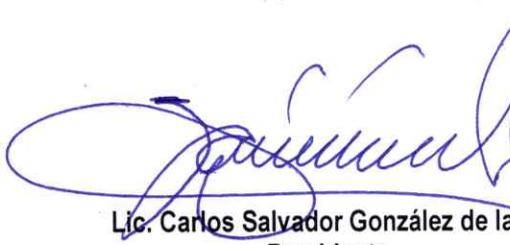




**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO**

Guatemala, seis de marzo de dos mil veinticinco.

I) Se tiene a la vista para resolver el proceso eleccionario de Presidente, Secretario y Tesorero COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENTATLÓN MODERNO DE GUATEMALA para completar período al siete de diciembre del año de dos mil veintisiete, de acuerdo con el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado se procedió a la elección para optar a los ya mencionados, en la que participó únicamente la PLANILLA UNO, cuya solicitud de inscripción fue debidamente aceptada por este Tribunal. II) Que la Asamblea General de la entidad indicada fue realizada el sábado veintidós de febrero de dos mil veinticinco, a las catorce horas, en la veintiseis calle nueve guión treinta y uno zona cinco Palacio de los Deportes, "Salón Autonomía", de conformidad con la convocatoria publicada por este Tribunal. III) Que la Asamblea General indicada, se realizó de conformidad con el Reglamento, procediendo a la respectiva votación y escrutinio, posteriormente se declaró concluida la elección y cerrada la sesión de la respectiva Asamblea General. IV) Por tanto, con base en lo considerado y en lo que preceptúa el artículo 46 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado este Tribunal al resolver **DECLARA: A) VÁLIDO EL EVENTO ELECTORAL** realizado el veintidós de febrero de dos mil veinticinco para optar a los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala. **B) Que el RESULTADO DE LA ELECCIÓN es el siguiente: votos válidos a favor de la planilla uno: treinta y un (31); votos nulos: uno (01); y, votos en blanco: cero (0).** **C) Que la planilla ganadora de la elección por mayoría absoluta de votos es la PLANILLA UNO.** **D) Que se DECLARAN ELECTOS a los señores MARÍA MAGDALENA QUINTANILLA CORONADO, ERNESTO PARDO VÉLEZ Y ALFONSO ZETINA LÓPEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENTATLÓN MODERNO DE GUATEMALA** para completar período al SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE. **V) Notifíquese.** Artículos 98, 99, 100, 101, 102, 150, 154, 155, 156 Y 157 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y los artículos 3 inciso a., b., c., f., artículo 14, 15,17,18, 30, 42 y 46 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado. **VI) Archívese.**



**Lic. Carlos Salvador González de la Cruz**  
Presidente  
Tribunal Electoral del Deporte Federado



**Lic. Lesly Danilo Moscoso Smith**  
Vicepresidente  
Tribunal Electoral del Deporte Federado



**Lic. Jorge Mario Ramírez Orellana**  
Secretario  
Tribunal Electoral del Deporte Federado



**Lic. María Alejandra Álvarez Muñoz**  
Vocal  
Tribunal Electoral del Deporte Federado

